

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN AVANZA CON LA REFORMA POLÍTICA APRUEBA NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN



“Los candidatos a la Presidencia de la República y a las vicepresidencias pueden ser simultáneamente candidatos al Congreso”. Así lo dejó establecido la Comisión de Constitución y Reglamento al aprobar la modificación del artículo 90 de la Carta Magna.

Esta propuesta fue hecha por el Ejecutivo y recogida por los congresistas Marco Arana (Frente Amplio), Milagros Takayama, Héctor Becerril, Miguel Torres, Francisco Villavicencio, Luz Salgado, Rosa Bartra (Fuerza Popular), Jorge Meléndez (Peruanos por el Cambio), Alberto Quintanilla, Marisa Glave (Nuevo Perú), Gino Costa (Bancada Liberal), Luis Iberico (Alianza para el Progreso) y Víctor Andrés García Belaunde (Acción Popular).

Tras un largo debate y con opiniones a favor y en contra, se llegó a un consenso que fue saludado por la congresista Rosa María Bartra, presidenta de la comisión. La propuesta fue aprobada con 13 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

“Felicito que en una reforma tan complicada haber alcanzado este consenso. La propuesta en el Pleno necesita el voto de 87 congresistas, por lo tanto, el ejercicio democrático de alcanzar un consenso les voy agradecer que sigamos practicándolo como en esta mañana”, expresó Rosa Bartra.

Asimismo, informó que la comisión cursó invitaciones al presidente del Consejo de Ministros, Salvador Del Solar, y al ministro de Justicia, Vicente Zaballos a fin de que puedan participar en el debate de las reformas constitucionales. “Las puertas están siempre abiertas para cuando quieran acompañarnos en el debate”, subrayó.

Otro cambio importante aprobado precisa que el Congreso de la República se elige por un periodo de cinco años mediante un proceso electoral organizado conforme a ley. El número de congresistas se determina por ley, bajo los criterios de territorialidad y de población electoral.

Asimismo, el congresista Gilbert Violeta, propuso que el Congreso tenga el poder de legislar, fiscalizar y rinda cuentas; además que, el mandato parlamentario se ejerza con honor y honestidad.

Cabe precisar que, el debate de los demás artículos del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4185/2018-PE, que propone la reforma constitucional para promover la gobernabilidad y fortalecer la democracia, continuará el día de mañana, martes 28, a partir de las 4: 30 de la tarde.

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

En otro momento, la presidente de la Comisión, Rosa Bartra, anuncio que, para el próximo martes, a las 9:30 am, se invitará a los miembros de la comisión especial encargada de impulsar el concurso para la Junta Nacional de Justicia.

Se agradece su difusión

Lima, 27 de mayo 2019